

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MERCADO POPULAR DEL MUNICIPIO DE CHOIX

H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHOIX
2024-2027

ELABORÓ

Milagros Ontiveros

LIC. MILAGROS GUADALUPE ONTIVEROS RUBIO
AUXILIAR DESARROLLO ECONOMICO
REVISÓ

Vladimir Maro

LIC. VLADIMIR MARO CAZARES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO



H. AYUNTAMIENTO
DE CHOIX
2024-2027
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONOMICO

APROBÓ

Yoel del Carmen Castillo Vazquez

LIC. YOEL DEL CARMEN CASTILLO VAZQUEZ
OFICIAL MAYOR



H. AYUNTAMIENTO
DE CHOIX
2024-2027
OFICIALIA MAYOR

ÍNDICE.

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
- III. MISION**
- IV. VISION.**
- V. MARCO JURIDICO.**
- VI. VALORES.**
 - 1. Transparencia.
 - 2. Respeto.
 - 3. Equidad.
 - 4. Compromiso.
 - 5. Trabajo en equipo.
 - 6. Inclusión.
- VII. ESTRUCTURA DIRECTIVA DEL MERCADO MUNICIPAL.**
- VIII. DESCRIPCION DE AREAS Y FUNCIONES.**
- IX. DESCRIPCION ESPECIFICA DE FUNCIONES.**

I. INTRODUCCIÓN

El mercado popular de nuestro municipio es el principal espacio público que se destinó para el desarrollo de las actividades comerciales de Choix, donde coinciden los diferentes productores locales, comerciantes y consumidores para la adquisición de diferentes productos y servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Además de aportar de manera significativa a la economía, el mercado fomenta el comercio tradicional fortalece la economía familiar y promueve la comercialización de productos regionales.

Con el propósito de mejorar la administración del mercado popular del municipio, se integra el presente manual de organización como un instrumento normativo que define la estructura administrativa, funciones de cada puesto y los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar una gestión eficiente, transparente y con orientación al servicio público.

El contenido del presente manual permite delimitar claramente las responsabilidades de cada área establecer líneas de autoridad y facilitar la evaluación del desempeño contribuyendo a la mejora continua de los servicios prestados.

II. OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

General

Garantizar el funcionamiento eficiente y con transparencia del mercado popular, mediante la definición de una estructura organizacional, así como un manual de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad, que permitan la prestación de este servicio público en el municipio.

Específicos

- Impulsar las actividades económicas locales mediante la creación de un mercado organizado y competitivo
- Establecer la estructura administrativa del mercado popular
- Definir las funciones y responsabilidades de la estructura organizacional.
- Contar con un marco normativo para la toma de decisiones y la gobernanza.

III. MISIÓN

El mercado popular tiene como compromiso consolidarse como un espacio público de convivencia, desarrollo económico y fortalecimiento del comercio tradicional brindando servicios y productos de calidad que generen confianza, satisfacción y mejores oportunidades para el crecimiento sostenible del municipio de Choix.

IV. VISIÓN

Ser un mercado popular moderno ordenado y seguro, así como reconocido como un espacio que fortalece a la economía local promoviendo el consumo de productos regionales y la vinculación con otros mercados.

V. MARCO JURIDICO.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.
3. Ley Orgánica Municipal.
4. Reglamento Interno de la Administración Pública.
5. Plan municipal de Desarrollo Municipal 2024-2027. Reglamento, lineamientos, disposiciones, circulares y además disposiciones administrativas que para tal efecto designe en H. Ayuntamiento.
6. Reglamento interior de Mercado Municipal.

VI. VALORES

1. Transparencia:

“Claridad, honestidad”

El mercado popular, garantiza que la administración, asignación de espacios, cobros de cuotas y toma de decisiones, se realicen con claridad.

2. Respeto:

“Dar a todas las personas un trato digno”

El mercado popular, no debe de realizar actos discriminatorios en la relación con la ciudadanía o con los demás miembros administrativos del mercado municipal, por lo que le deben de dar un trato digno a todas las personas.

3. Equidad:

“las mismas oportunidades para todos los comerciantes”

El mercado popular busca que se garantice un trato justo e imparcial en la asignación de espacios, cobros de cuotas, aplicación de reglamento y acceso a los servicios.

4. Compromiso:

“Brindar un servicio de calidad a comerciantes y ciudadanía”.

El mercado popular se compromete a que todas sus acciones van dirigidas a satisfacer las necesidades de locatarios y ciudadanía, ofreciendo servicios dignos y atención cercana que impulsen el comercio local.

5. Trabajo en equipo:

“sumar esfuerzos”

El mercado popular debe de tener una unión, entre autoridades, personal administrativo y comerciantes para él un mejoramiento de capacidades, ideas y responsabilidades para trabajar con armonía y lograr tener un mejor ambiente.

6. Inclusión:

“un mercado para todas y todos”

El mercado popular, busca garantizar que todas las personas, sin importar sus diferencias de origen, genero, edad, discapacidad, cultura o región.

VII. ESTRUCTURA DIRECTIVA DEL MERCADO MUNICIPAL.

	DEPENDENCIA:	FUNCION:
1	OFICIALIA MAYOR	Es la encargada de realizar los permisos de funcionamiento de los locatarios y administrar los recursos.
2	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	La dirección de desarrollo económico, brindara apoyo tanto en lo administrativo como en gestionar apoyos que ayuden a los locatarios para una mejor infraestructura.
3	COORDINADORES	Brindaran apoyo y a la vez será su enlace para hacer llegar quejas, solicitudes o dudas a la dirección de desarrollo económico.
4	SERVICIOS PUBLICOS	Brindara apoyo para mantener las áreas limpias como baños, pasillos y áreas verdes que se encuentren.
5	SEGURIDAD PUBLICA	Es importante contar con vigilancia para evitar, robos asaltos, riñas etc. Y mantener armonía y seguridad a los locatarios.

VIII. ESTRUCTURA DEL MERCADO POPULAR.

	MERCADO
1	TIANGUIS DEL PUEBLO.
2	TIANGUIS DE ABASTO SOLIDARIO.
3	TIANGUIS DE LA JUVENTUD
4	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS
5	FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS LAS TAUNITAS S. DE R.

ORGANIGRAMA



IX.DESCRIPCION ESPECIFICA DE FUNCIONES.

➤ ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO:

El Mercado Municipal contará con un Administrador designado por el Ayuntamiento.

Son atribuciones del Administrador:

1. Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento.
2. Llevar el padrón actualizado de miembros.
3. Supervisar la limpieza, orden y funcionamiento del mercado.
4. Reportar anomalías al Ayuntamiento.
5. Coordinar acciones de protección civil y seguridad.
6. Proponer mejoras para el funcionamiento del mercado.

➤ LOCALES Y SU ASIGNACIÓN

La asignación de espacios será facultad exclusiva del Ayuntamiento mediante el procedimiento administrativo correspondiente.

1. Ningún espacio podrá ocuparse sin autorización.
2. Los permisos para ocupar un espacio serán personales
3. Los locatarios deberán destinar el espacio únicamente al giro autorizado.
4. Queda prohibido subarrendar, prestar o ceder los derechos de ocupación sin autorización municipal.